UOC Nº 2188 /25
Asunción, 19 de noviembre de 2025.-

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Nota DNCP 2025-ID.: 463273

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota de Observación DNCP 2025, correspondiente a la **Licitación de Publica Nacional PAC N° 67/2025 "Provisión de pasajes aéreos y servicios conexos – Contrato Abierto - Plurianual - Ad Referendum" – ID N° 463.273.**

Dicho reparo expone lo siguiente

1.- CARGA DE DATOS DEL SICP

1. Datos del SICP

Los datos de los ítems cargados en el SICP no coinciden con el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Los datos de los ítems cargados en el SICP no coinciden con los datos consignados en el Cuadro Comparativo de Ofertas. Se solicita subsanar la mencionada discrepancia.

Comentario

Se observa que el precio unitario y monto adjudicado cargado en el SICP de ₲ 1.000.000.000 difiere con el precio unitario y monto adjudicado de 10% establecido en los documentos de la adjudicación, se solicita realizar los ajustes correspondientes.

Datos inconsistentes

Se verifica inconsistencia entre lo consignado en el SICP y lo mencionado en las documentaciones.

Comentario

Se observa que el monto del periodo cargado en el SICP es insuficiente para la adquisición del bien, conforme al precio unitario cargado. Se solicita realizar los ajustes correspondientes

Respuesta: En relación a la observación realizada, que tanto en el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO), como en el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas y en su correspondiente Resolución de Adjudicación, puede verificarse que el elemento económico adjudicado corresponde al porcentaje de recargo del 10%, conforme a la oferta presentada y evaluada.

Tratándose de un contrato abierto por monto mínimo y máximo, los ítems adjudicados poseen los siguientes montos máximos establecidos en los documentos del procedimiento:

- **item 1: Provisión de pasaje Aereo Nacional- Gs 1.000.000.000**
- **item 2: Provisión de pasaje Aereo Internacional- Gs 1.000.000.000**

Es importante señalar que el 10% adjudicado no constituye un precio unitario en guaraníes, sino un porcentaje de recargo aplicable a las tarifas vigentes al momento de la emisión de cada pasaje.

El sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) exige la carga obligatoria de montos en guaraníes en los campos de "precio unitario" y "monto adjudicado", razón por la cual se procedió a distribuir el monto máximo del contrato entre los dos ítems, registrando G.1.000.000.000 para cada uno.

Esta carga en guaraníes tiene únicamente un fin operativo dentro del SICP y no modifica la condición económica real adjudicada, que es el 10% de recargo.

Lic. Derlis F. Silva A.
Jefe
Dpto. de Programación - UOC

UOC/DPEO/CCPG

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py

Por lo expuesto, no corresponde modificar los documentos del procedimiento, dado que reflejan correctamente la forma de evaluación y adjudicación establecida en el Pliego, que se basa en el porcentaje de descuento ofertado y en un precio unitario monetario.

Respecto al monto del periodo cargado en el SICP, catalogado como insuficiente, corresponde a un monto referencial con el fin de cumplir con el proceso de comunicación del pertinente llamado, y la disponibilidad suministrada por nuestra dirección financiera, en vista que no se tiene planeado utilizar el servicio de pasaje aéreo internacional a finales del ejercicio del correspondiente año.

En base a lo expuesto, se aclara que esta Convocante realiza todas sus actuaciones en tiempo y forma de acuerdo a la normativa vigente, asimismo, teniendo en cuenta que la misma DNCP emitió los plazos para la comunicación de todos los procesos para este ejercicio 2025, y que los mismos están próximos a vencer, por tanto, solicitamos su pronta asistencia este proceso.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

Lic. Derlis F. Silva A.
Jefe
Dpto. de Programación - UOC

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py